Guayaquil, 24 de marzo de 2006

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y Junta de Directores de
KERACORP S.A.

1. He revisado el Balance General de la Compañía KERACORP S.A. al 31 de Diciembre del 2005, y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a nuestra revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia q respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía KERACORP S.A. y/o sus Administradores, en relación a:

   a. El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

   b. Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

   c. Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.

   d. Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía KERACORP S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2005.

4. No hubieron limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
21 ABR. 2006
GUAYAQUIL

5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto de los procedimientos de control Interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asientos en el orden de el día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de Administradores, q me hiciera pensar que debe ser informados a ustedes.

Atentamente,

C.P.A JESSICA CAICEDO DELGADO
Reg. Nacional No. 29.402